



## RESOLUCIÓN POR FALTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0073 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, su servidor solicitó la información requerida al enlace de la dirección departamental correspondiente el pasado veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, y a pesar de haber enviado una prevención, a la fecha no se ha obtenido ninguna respuesta; por lo tanto resuelve:

### INFORMARLE QUE NO SE PUEDE ENTREGAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA

#### RESPECTO A:

- 1) Fotocopia certificada del acta de formación del Consejo de maestros del Complejo Educativo Católico Monseñor Josué Caliachura, código de infraestructura 88168 y registro de votación.
- 2) Fotocopia certificada del acta de formación del CECE del Complejo Educativo Católico Monseñor Josué Caliachura, código de infraestructura 88168 con su respectiva votación.
- 3) Descripción del proceso de elección de los miembros del CECE (de cada uno) del Complejo Educativo Católico Monseñor Josué Caliachura, código de infraestructura 88168 con la justificación técnica y jurídica (declaración jurada certificada).

**ELLO SE DEBE A LA FALTA DE RESPUESTA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, ES DECIR DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE LA PAZ, POR LO QUE PODRÁ INTERPONER UN RECURSO DE APELACIÓN ANTE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, UBICADO EN COLONIA SAN ANTONIO ABAD No.88, CALLE AL VOLCÁN, PROLONGACIÓN AVENIDA ALBERTO MASFERRER, SAN SALVADOR, TELÉFONO 2205-3800.**

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

